



**EXTRACTO:** EXTRACTO DE PUBLICACION, POR DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Ante el 2° Juzgado de Letras de Los Ángeles, en causa voluntaria N° RIT V-169-2024 sobre “declaración de interdicción y nombramiento de curador” con fecha 9 de abril de 2025, se dictó sentencia en esta causa, en donde se decreta la interdicción por causa de demencia de doña MARCIA CELINA RUIZ FIGUEROA, RUN 4.793.954-3, domiciliada en Las Quintas 411

Departamento A-201 comuna y ciudad de Los Ángeles, quedando privada definitivamente de la libre administración de sus bienes y a la vez se designa curador general de la discapacitada a su hijo don PATRICIO ALBERTO ROJAS RUIZ, RUN N° 12.362.183-2, domiciliado en Paraíso N°157 Villa Cataluña, comuna y ciudad de Los Ángeles, para que la represente. (35415).-

**REMATE:** AVISO REMATE JUDICIAL. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANGELES,

causa Rol C-2643-2023, juicio ejecutivo desposeimiento “BANCO SANTANDER-CHILE con DOÑA INES SpA” se ha ordenado remate audiencia de 23 julio 2025, 11:00 horas, del inmueble consistente en la HIJUELA DE TERRENO UBICADA EN LA SUBDELEGACIÓN DE CUEL, de la comuna de Los Ángeles, que según sus títulos está formada por un retazo de terreno compuesto de siete hectáreas y con los siguientes deslindes: NORTE, con sucesión Armando Cerda; SUR, con

María Santos Aedo; ORIENTE, con Juan Bautista Vidal; y PONIENTE, con María Santos Aedo. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 7186, bajo el número 5103 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles.- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, vía plataforma Zoom debiendo ingresar al siguiente link: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFM1EwZz09,3036562190,321321>.- Mínimo posturas es la suma de \$ 187.663.630, caución interesados 10 % mínimo, (\$18.766.363).- Los postores interesados deberán consignar la caución o garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de vale vista bancario tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras

de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal), en la causa correspondiente. No podrán participar postores que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_losangeles\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_losangeles_remates@pjud.cl), con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La Secretaria. (35416).-